Operaciones de cambio de billetes y monedas en la Tesorería de Bogotá

Última modificación Jueves, 17 de julio de 2025
El Banco de la República presta en las ventanillas de la Tesorería, ubicadas en la calle 13 # 35-25 de Bogotá sin costo alguno para el usuario, los siguientes servicios:

1. Operaciones de cambio de billetes y monedas colombianos de circulación nacional así:

 a. Recibir billetes de las denominaciones 10.000 pesos, 20.000 pesos, 50.000 pesos y 100.000 pesos en cualquier estado (aptos o deteriorados) y entregar a billetes de baja denominación (1.000 pesos, 2.000 pesos y 5.000 pesos) y/o moneda metálica.
 b. Recibir billetes deteriorados de cualquier denominación y entregar a cambio billetes en buen estado y/o moneda metálica.
 c. Recibir moneda metálica y entregar a cambio billetes en buen estado o moneda metálica de denominaciones distintas a las recibidas.
 d. “Cambio de efectivo en presentación estándar”: Este servicio se presta para las operaciones, cuyo efectivo a retirar en billetes, esté sujeto a la presentación estándar de fajos, pacas y paquetes de diez pacas y la moneda metálica en bolsas de mil o dos mil unidades, según las existencias disponibles a diario, por denominación y diseño.
 e. Cambio de moneda metálica superiores a una bolsa de 2.000 piezas con cita previa para la atención. La moneda deberá presentarse: i) clasificada por diseño y denominación, contada y empacada en bolsas resistentes. ii) cada bolsa debe contener 2.000 piezas de la misma denominación y diseño, y iii) la moneda debe estar limpia y totalmente seca.

2. Venta de monedas y medallas conmemorativas.

3. Venta de oro, plata y platino para usos industriales.

4. Consignaciones en moneda nacional para abonar a cuentas de depósito vigentes de entidades financieras, de la Dirección del Tesoro Nacional, de las entidades públicas que desarrollen actividades financieras, de aseguradoras y de todas aquellas que afectan las distintas áreas del Banco.

En las ventanillas de Tesorería en Bogotá, se podrá solicitar al menos con un día hábil de antelación una cita, como mecanismo para organizar y agilizar el servicio de “Cambio de Efectivo”, bien sea de billetes o moneda metálica. De esta manera se asigna una fecha y hora para ser atendido sin filas, ni espera.

Este servicio podrá ser solicitado mediante las líneas de atención (+57) 601 343 0680 o al (+57) 601 343 0702.

A partir del 16 de febrero de 2015 el Banco de la República pone a disposición el nuevo servicio “Cambio de efectivo en presentación estándar”, en las ventanillas de la Tesorería, ubicadas en la calle 13 # 35- 25 de Bogotá, como estrategia para agilizar los procedimientos y mejorar los tiempos de atención a los usuarios que cambian efectivo.

Este nuevo servicio se implementa para las operaciones, cuyo efectivo a retirar en billetes, esté sujeto a la presentación estándar de fajos, pacas y paquetes de diez pacas y la moneda metálica en bolsas de mil o dos mil

unidades, según las existencias disponibles a diario, por denominación y diseño.

Se dará atención prioritaria para operaciones por un monto igual o superior a un millón de pesos que se ajusten a esta nueva modalidad, y la atención para quienes hagan operaciones por menores montos, se continuará prestando en una ventanilla única.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/billetes-monedas/servicios-tesoreria/operaciones-cambio